

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 18 /26.

Asunción, 27 de Enero del 2026.

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)**, en ocasión de hacer referencia a la carga del Plan Financiero del SENAVE en el Sistema de Programación Presupuestaria (SIPP).

Al respecto, se informa que los créditos presupuestarios de la Institución fueron incorporados en el Módulo de Plan Financiero, por un monto total de **Gs. 241.536.045.555** (*guaraníes doscientos cuarenta y un mil quinientos treinta y seis millones cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco*), de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7609/2025 "*Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026*".

La comunicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 43, inc. f del Anexo "A" del Decreto N° 5311/2026 "*Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609/2025 del 31 de diciembre de 2025 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026"*" y la Circular DGP N° 02/2026 de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. ALEJANDRO RENE AYALA NÚÑEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 047/2026
Presidencia – SENAVE

A su Excelencia.

*Econ. Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas*

E. S. D.